ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
ESTUDIO PREVIO:	06 de mayo de 2024.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
TIPO DE SERVICIO:	Suministro
OBJETO DEL PROCESO:	"Suministro de víveres para atender el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las modalidades complemento alimentario tipo almuerzo a los estudiantes de la matricula oficial del municipio de Titiribí- Antioquia".

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR , para la realización del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: ""Suministro de víveres para atender el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las modalidades complemento alimentario tipo almuerzo a los estudiantes de la matricula oficial del municipio de Titiribí- Antioquia".

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio:** La modalidad del contrato a celebrar es Mínima Cuantía – Suministro de acuerdo a lo establecido en el en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 del 2015, en concordancia con los artículos 84, 85, 87 del Decreto 1510 del 2013.
	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.
	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ASPECTOS GENERALES:

- **Objeto:**

"Suministro de víveres para atender el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las modalidades complemento alimentario tipo almuerzo a los estudiantes de la matricula oficial del municipio de Titiribí- Antioquia".

- **Plazo de ejecución del contrato:**

Doce (12) días calendario escolar contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

- **Presupuesto oficial:**

VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($27.144.000).

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad Presupuestal número 0000000033 del 13 de enero de 2024, con el rubro 2.3.2.02.02.006 denominado Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua por valor de CUATROCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($402.306.894), para cubrir los costos del valor ración del Departamento Antioquia, la Disponibilidad Presupuestal número 0000000032 del 12 de enero de 2024 y el rubro 2.3.2.02.02.006 denominado Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua por valor de SESENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/L ($60.517.306), para cubrir los costos del ajuste al valor ración y para cubrir los costos del transporte de víveres a la zona urbana del municipio.

No. DE CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	GASTOS A CUBRIR
0000000033 del 13 de enero de 2024.	2.3.2.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L ($25.557.120)	Costos del valor de la ración establecida por el Departamento Antioquia.

No. DE CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	GASTOS A CUBRIR
0000000032 del 12 de enero de 2024.	2.3.2.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($1.586.880)	Costos del ajuste al valor ración y para cubrir los costos del transporte de víveres a la zona urbana del Municipio de Titiribí – Antioquia.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL MERCADO.

Por medio del presente documento la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, procede a realizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía para la elaboración de los estudios del Sector (Versión G-EES-02) elaborada por Colombiana Compra Eficiente, el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para la contratación de este objeto contractual se debe tener en cuenta el histórico de contrataciones anteriores realizadas por la entidad estatal, las cuales versan sobre contratos de igual naturaleza, que poseen características, especificaciones técnicas y elementos que se pretenden adquirir en la actualidad, igualmente se debe tener en cuenta, los descuentos tales como: impuestos, tasas y otros a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado.

Con base a lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 Aspectos generales del servicio:

El Consejo Nacional de Política, Económica y Social, creó el CONPES SOCIAL 113 de 2008 (Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional), en el cual definió las acciones a realizar por el Estado colombiano para garantizar el acceso a la alimentación de todos sus habitantes, en especial de los niños, niñas y adolescentes; en ese sentido, en desarrollo del CONPES 113 y con el objetivo de mejorar la permanencia de los menores en el sector educativo y combatir la deserción escolar, el Gobierno Nacional diseñó y puso en marcha la Política Integral de Alimentación Escolar, la cual incorpora los lineamientos generales, los mecanismos de articulación y las competencias de cada uno de los actores involucrados en la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

En concordancia con lo anterior, es menester señalar que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encuentra reglamentado por el Decreto Nro. 1852 de 2015 y la Resolución Nro. 335 de 2021 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos — Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar — PAE", los cuales son de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los Operadores y en general los actores del programa.

Ahora, bien es preciso indicar que, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) es la estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales del sistema educativo, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar con el fin de mantener los niveles de atención y así impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, desarrollo cognitivo, y por ende disminuir el ausentismo y la deserción, fomentando mediante esto estilos de vida saludables.

1.2 Aspecto Organizacional:

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos.

1.3 Perspectiva legal:

Para el presente proceso contractual son aplicables los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración

Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios, en especial la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En ese sentido las reglas aplicables al proceso contractual bajo la modalidad de Mínima Cuantía son las consagradas en el en el artículo segundo, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 84, 85 y 87 del Decreto 1510 del 2013.

1.4 Perspectiva técnica:

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir mediante el futuro contrato son de características técnicas definidas ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación o desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el componente técnico del presente proceso que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios, el futuro contratista debe tener en cuenta para el desarrollo del objeto contractual los siguientes aspectos como condiciones técnicas para su cumplimiento:

Entrega Nro. 01 – Para el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio de Titiribí- Antioquia, vigencia 2024 – 1:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Leche entera en polvo	380 gr	178 Unidades
2	Fruta de cosecha	1 gr	336.000 Unidades
3	Azucar refinada	500 gr	116 Unidades
4	Carne de res (magra)	1 gr	96.000 Unidades
5	Papa	1 gr	134.400 Unidades
6	Tomate de aliño	1 gr	259.680 Unidades

7	Cebolla cabezona	1 gr	108.000 Unidades
8	Ajo	1 gr	2.159 Unidades
9	Aceite vegetal	250 cc	359 Unidades
10	Sal yodada	500 gr	25 Unidades
11	Carne de cerdo (magra)	1 gr	264.000 Unidades
12	Huevo de gallina	1 und	1.073 Unidades
13	Atún en lomitos	110 gr	132 Unidades
14	Arroz	500 gr	634 Unidades
15	Espinaca	1 gr	8.640 Unidades
16	Cabello de ángel	500 gr	10 Unidades
17	Zanahoria	1 gr	204.960 Unidades
18	Crema de leche	200 gr	12 Unidades
19	Pasta tipo espagueti	250 gr	116 Unidades
20	Papa criolla	1 gr	86.400 Unidades
21	Habichuela	1 gr	7.200 Unidades
22	Cilantro	1 gr	1.440 Unidades
23	Frijol	500 gr	59 Unidades
24	Platano Hartón verde	1 gr	110.400 Unidades
25	Lentejas	500 gr	59 Unidades
26	Papa nevada	1 gr	31.200 Unidades
27	Ahuyama	1 gr	24.000 Unidades
28	Frijol blanquillo	500 gr	30 Unidades
29	Queso blanco o campesino	220 gr	23 Unidades
30	Harina de trigo fortificada	500 gr	10 Unidades
31	Platano Hartón Maduro	1 gr	105.600 Unidades
32	Yuca	1 gr	148.800 Unidades
33	Harina de maiz	500 gr	116 Unidades
34	Limón	1 gr	57.600 Unidades
35	Aguacate	1 gr	43.200 Unidades
36	Repollo blanco	1 gr	31.200 Unidades
37	Lechuga	1 gr	24.000 Unidades
38	Pepino	1 gr	24.000 Unidades
39	Fruta (mango, manzana o piña)	1 gr	9.600 Unidades

Transporte requerido para la Entrega Nro. 01 – Para el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio de Titiribí- Antioquia, vigencia 2024 – 1:

ÍTEM	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NRO. DE VIAJES REQUERIDOS
1	Colegio Santo Tomas de Aquino	Zona Urbana	Cinco (5) viajes
2	E.U. Evangelina Betancur	Zona Urbana	Cuatro (4) viajes

Los cupos son máximos 480 diarios lo cual podría cambiar teniendo en cuenta el movimiento de la matricula en las sedes educativas

El oferente deberá describir en su propuesta el valor unitario y total de los artículos ofertados, así como el valor total de la oferta teniendo en cuenta los costos directos e indirectos.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos son analizados con el fin de obtener datos que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1 Adquisiciones previas de otras Entidades/Municipios:

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región para tener un estimativo del valor del presente suministro. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

CONTRATO No.003 DE 2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Don Matías
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO:	prestación de servicios de alimentación para contribuir al mejoramiento nutricional de niños, niñas y adolescentes a través del

	programa de alimentación escolar (PAE), tanto en el área urbana como rural del municipio de Don Matías- Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Seis (06) meses
VALOR DEL CONTRATO	$ 441.415.359

CONTRATO No. 001 DE 2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Santa fe de Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO DEL CONTRATO:	unir esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios de implementación del programa de alimentación escolar - PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de santa fe de Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Sesenta y seis (66) días
VALOR DEL CONTRATO	$ 783.091.307

CONTRATO No. 001 DE 2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Valdivia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO DEL CONTRATO:	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del programa de alimentación escolar-PAE- a través del cual se brinda un complemento alimentario a niños niñas y adolescentes de la matrícula oficial registrados en el SIMAT en el municipio de valdivia, Antioquia que corresponde al año 2024-1
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Sesenta y seis (66) días
VALOR DEL CONTRATO	$ 956.330.952

2.2 <u>Adquisiciones previas del Municipio de Titiribí - Antioquia:</u>

De igual manera, de acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con asesorías en años pasados por el Municipio de Titiribí – Antioquia, así:

CONTRATO No. CS 009 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	suministro de víveres para atender el programa de alimentación escolar – pae- en la modalidad complemento alimentario tipo am/pm durante 9 dias del calendario escolar a los estudiantes de la matricula oficial del municipio de titiribí- antioquia, según convenio interadministrativo no. 23as133d631
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Nueve (09) días
VALOR DEL CONTRATO	$31.928.300

CONTRATO No. CS 040 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	suministro de víveres para atender el programa de alimentación escolar – PAE- en las modalidades complemento alimentario tipo am/pm durante 10 días del calendario escolar a los estudiantes de la matricula

	oficial del municipio de Titiribí - Antioquia, según otro si al convenio interadministrativo no. 23as133d631.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Diez (10) días
VALOR DEL CONTRATO	$31,376,000

CONTRATO No. CS 041 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de víveres para atender el programa de alimentación escolar – PAE- en las modalidades complemento alimentario tipo almuerzo durante 10 días del calendario escolar a los estudiantes de la matricula oficial del municipio de Titiribí- Antioquia, según otro si al convenio interadministrativo No. 23AS133D631.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Diez (10) días
VALOR DEL CONTRATO	$27,726,400

Como se puede evidenciar el Municipio de Titiribí – Antioquia, ha contrato los servicios requeridos en el presente proceso contractual en años anteriores lo cual implica una demanda constante del bien o servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la celebración del futuro contrato?

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere los servicios de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos requeridos para la correcta ejecución del futuro contrato.

3.2 ¿Quién vende el producto o servicio en el mercado?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del pre-estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministra entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

3.3 ¿Cuál es la experiencia que requiere de acuerdo con la complejidad del caso?

El futuro contratista deberá presentar como mínimo dos (02) certificaciones de contratos celebrados y terminados cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente objeto contractual, cuya sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior al contrato que se pretende celebrar.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes debe presentar por lo menos una (1) certificación de contrato que acredite la experiencia solicitada.

Cuando el certificado que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo certificado y se tendrá en cuenta para el aporte de experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.

3.4 ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sí, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.

3.5 ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a **VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. ($27.144.000),** teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

"original firmado"
SANTIAGO ANDRÉS OCHOA MARÍN
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Municipio de Titiribí - Antioquia